



MINDEFENSA



Bogotá D.C.

Señor Coronel
**Raúl Armando Medina
Valenzuela**
Subdirector Administrativo
Bogotá

Asunto: Entrega de documentos para la suscripción de Contratos

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-2018024073-HMC
Id: 103083
Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 23-octubre-2018 10:18:59
Dependencia: NUTRICION - NUTR
Origen: Yadira Vasquez
Destino: RAUL ARMANDO MEDINA VALENZUELA
Serie: 202-4.2 SubSerie: 202-4.2.1

Con toda atención, y dando cumplimiento a la circular DIGE-SUAD-UTH No 021 del 16 de octubre de 2018, me permito solicitar al señor Subdirector Administrativo, autorice la contratación del siguiente personal de Nutricionistas y Auxiliares de Enfermería del Servicio de Nutrición.

Anexo las carpetas de las siguientes contratistas con los documentos requeridos:

ND. Luz Mery Obando Tabares.
ND. Paola Andrea Arévalo Ortiz.
ND. Laura Isabel Duran Solano.
ND. Andrea Paola Cerón Angulo.
ND. Carolina Contreras Chacon
Aux. Angie Lorena Quimbayo Gracia.
Aux. Leidy Johana Peña Nieto
Aux. Johanna Vanessa Lema Gallego

Atentamente,

ND. Rocio Puerto Solano
Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio de Nutrición

TC Ivonne López López
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa (e)
Unidad de Apoyo Diagnostico y Terapéutico

Teniente Coronel Médico **Yadira Astrid Vasquez Vizcaíno**
Subdirector del Sector Defensa (e)
Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico

Transversal 3 # 49 - 02 Bogotá, Colombia - **Conmutador** (57 1) 348 6868 - www.hospitalmilitar.gov.co
Redes sociales Facebook: [hospital.militarcentral](https://www.facebook.com/hospital.militarcentral) Twitter: @HOSMILC

Estephany Cruz S.
A A S D
SECO - UNTH
30108

23 OCT 2018
2:15 PM



MINDEFENSA



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Bogotá, D.C. Octubre de 2018

• DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Se hace necesaria la contratación de 4 Auxiliares de Enfermería para realizar actividades de Auxiliar de Lactancia, Lactario y Nutrición, servicio que se presta durante los 365 días del año, como soporte a los servicios de Neonatología, Pediatría y Gineco-Obstetricia.

Es importante mencionar que en la vigencia actual con la autorización del Subdirector de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnostico, se cuenta con el traslado del Grupo de Enfermería al Grupo de Nutrición de dos Auxiliares de Enfermería para cubrir las necesidades como Auxiliar de Lactancia y Lactario, pero en este eco se solicitan las 4 Auxiliares incluidas en el presupuesto de vigencia futura para Nutrición.

Auxiliares de Enfermería para Auxiliar de Lactancia se requiere para:

Garantizar la continuidad en la prestación del servicio en la atención a madres lactantes y en los procesos del lactario impartir Educación en Lactancia a las madres en posparto o post cesárea hospitalizadas o con hijos hospitalizados y para apoyar actividades de Auxiliar de Lactario y de Nutrición, de acuerdo a las actividades asignadas, novedades de personal y turnos programados teniendo en cuenta que en esta área se debe cubrir turnos de fin de semana y festivo para dar una cobertura los 365 días del año.

La institución cuenta con cuatro Auxiliares de Enfermería contratada por Prestación de Servicios que actualmente cumplen con estas actividades (en razón a que no se cuenta con personal de planta disponible) y se requiere para: Realizar Educación individual y grupal en Lactancia materna a las madres lactantes hospitalizadas o con hijos hospitalizados, en promedio 110 educaciones, realizar actividades de educación, control, estadísticas e indicadores en las 2 salas de extracción de leche humana, con la madres del programa de apoyo a la lactancia materna, capacitación en temas de lactancia materna a los cuidadores directos del Binomio Madre-Hijo. y al personal de la institución, también para realizar actividades de recolección, lavado, esterilización, alistamiento, rotulación, preparación y distribución de Fórmulas Lácteas y mezclas enterales. Cumplen turnos de fin de semana y festivos para dar cobertura de los 365 días.

Transversal 3 # 49 - 02 Bogotá, Colombia - Conmutador (57 1) 348 6868 - www.hospitalmilitar.gov.co

Redes sociales Facebook: [hospital.militarcentral](https://www.facebook.com/hospital.militarcentral) Twitter: @HOSMILC



MINDEFENSA



Auxiliar de Enfermería para Auxiliar de Lactario se requiere para:

Garantizar la disponibilidad de un Auxiliar de Lactario, quien cumplirá con las actividades relacionadas de acuerdo a las funciones asignadas, novedades de personal y turnos programados teniendo en cuenta que en esta área se debe cubrir turnos de fin de semana y festivo para dar una cobertura los 365 días del año. El Auxiliar de Enfermería debe: realizar actividades de recolección, lavado, esterilización, alistamiento, rotulación, preparación y distribución de Fórmulas Lácteas y mezclas enterales y actividades y apoyar las actividades de Auxiliar de Lactancia. Realizar turnos de fin de semana según programación.

A continuación se anexa el cuadro de estadísticas de los procedimientos y actividades realizados por las Auxiliares del Lactancia y Auxiliares del Lactario.

Auxiliar de Enfermería para Auxiliar de Nutrición se requiere para:

Garantizar la disponibilidad de un Auxiliar de Nutrición, quien cumplirá con las actividades relacionadas de acuerdo a las funciones asignadas, teniendo en cuenta que el área de Nutrición Clínica para dar cumplimiento a estándares de acreditación está realizando el Programa de Atención Nutricional Institucional (ANI) que está dirigido a los pacientes hospitalizados aplicando herramientas para determinar el riesgo nutricional, se requiere que la Auxiliar apoye entre otras las actividades de registro del Tamizaje, generación diaria del formato de escala visual de la ingesta alimentaria y el registro de la evaluación, debe cubrir turnos de fin de semana y festivo para dar una cobertura los 365 días del año. El Auxiliar de Enfermería debe: apoyar entre otras las actividades de registro del Tamizaje, generación diaria del formato de escala visual de la ingesta alimentaria y el registro de la evaluación, realizar turnos de fin de semana según programación.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR AREA DE LACTARIO Y AUXILIARES DE LACTANCIA DEL 2010 AL 2017

Procedimiento o Actividad	Cantidad 2010	Cantidad 2011	Cantidad 2012	Cantidad 2013	Cantidad 2014	Cantidad 2015	Cantidad 2016	Cantidad 2017
Numero de onzas de fórmulas lácteas preparadas en el lactario.	164.404	161.694	154.236	180.569	148.341	146.241	162.692	189.925



MINDEFENSA



Educación en lactancia materna	No se realizaba	290	535	856	1.102	1.139	1.202	943
--------------------------------	-----------------	-----	-----	-----	-------	-------	-------	-----

• **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:**

La prestación de Servicios de las 4 **Auxiliares de Enfermería para Auxiliar de Lactancia, Lactario y Nutrición** en el Servicio de Nutrición, se requieren en la Institución para realizar:

1. Cumplir con las actividades requeridas por el servicio y con los turnos que programe la entidad, para responder con oportunidad y eficacia del servicio
2. Hacer y velar por el buen uso de equipos, materiales e insumos del servicio; así como reportar inmediatamente, su daño o pérdida, en caso de presentarse.
3. Brindar atención humanizada al paciente, mediante la aplicación de protocolos y procedimientos establecidos por el HOSPITAL.
4. Cumplir a cabalidad las actividades asistenciales, administrativas y de apoyo las relacionadas con los procesos propios de la prestación de servicios, acorde con su formación y entrenamiento.
5. Cumplir con las actividades asistenciales y administrativas requeridas por la dirección o por el servicio; así como participar cuando sea requerido en la valoración médica para el seguimiento a la evolución de los pacientes y en reuniones del Comité de lactancia.
6. Impartir Educación individual y grupal en lactancia a madres gestantes y lactantes hospitalizadas y las que asisten a las salas de extracción de leche materna.
7. Diligenciar el formato establecido para la valoración de la madre lactante.
8. Registro de la Educación en lactancia en notas de enfermería en la Historia Clínica sistematizada o en físico.
9. Diligenciar, registrar y/o controlar el registro de leche materna extraída en las salas de extracción.
10. Diligenciar y registrar el archivo y las estadísticas de Educación en Lactancia y leche materna extraída en las salas de extracción de la leche humana.
11. Registrar e impartir educación a las madres del programa de apoyo a la lactancia.
12. Impartir educación en Lactancia al personal asistencial de la Institución.
13. Realizar la fortificación de leche materna según orden y diligenciar los formatos establecidos.
14. Realizar recolección, lavado, esterilización, alistamiento y rotulación de biberones y preparación y distribución de fórmulas lácteas.



MINDEFENSA



15. Realizar alistamiento, preparación y distribución de mezclas de alimentación enteral.
16. Realizar el registro del gasto diario de las fórmulas lácteas y de los productos de alimentación enteral y de los demás controles establecidos. Seguimiento de inventarios.
17. Registro del Tamizaje, generación diaria del formato de escala visual de la ingesta alimentaria y el registro de la evaluación y las demás actividades que se asignen para apoyar las actividades de atención nutricional.
18. Cumplir con los procedimientos establecidos en el lactario y el servicio de nutrición.
19. Apoyar actividades de trámite de documentos del servicio.
20. Asistir a las reuniones programadas por el HOSPITAL, a las cuales sea citado o a las que le sean asignadas.
21. Llevar y suministrar la información estadística requerida por el SUPERVISOR o por la Entidad.
22. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de sus actividades.
23. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente.
24. Realizar control de riesgo en la prestación del servicio, con aplicación de las normas del lavado de manos, desinfección, segregación de residuos y manejo de aislamiento, entre otras.
25. Promover en el servicio, la cultura de valores y principios de la institución.
26. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

DISTRIBUCION Y AREAS ASIGNADAS

1. Una Auxiliar de Lactancia que cubre el horario de 6 am a 2 pm
2. Una Auxiliar de Lactancia que cubre el horario de 10 am a 6 pm
3. Una Auxiliar de Nutrición que cubre el horario de 8 a 4 pm
4. Una Auxiliar de Nutrición rotatoria que cubre novedades de personal y actividades de Lactario, Nutrición y Lactancia. Con turno de 8 horas.

Los turnos de fin de semana son de 8 horas, sábado y domingo 1 turno sí y otro no y 1 festivo sí y otro no


ND Rocío Puerto Solano

Servidor Misional en Sanidad Militar
Servicio de Nutrición